

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9056** *CARNS I EMBOTITS GARROTXA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se hace público que los accionistas de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de la sociedad, han acordado, con fecha 30 de septiembre de 2012, reducir el capital de la sociedad en un importe de 1.803.985,00 euros, quedando fijado en 257.100,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en las que se halla dividido el capital social de la sociedad en 2.105 euros, pasando de 2.405 euros a 300 euros por acción, con la finalidad compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad destinándose el excedente a incrementar la reserva legal.

De acuerdo con los apartados a) y b) del artículo 335 de la LSC, no existe derecho de oposición de los acreedores de la sociedad, siendo, por tanto, inmediata la ejecución y eficacia del acuerdo de reducción de capital.

La Vall d'en Bas, 28 de mayo de 2013.- El Administrador único de Carns I Embotits Garrotxa, S.A., don Moisès Maso Crosas.

ID: A130034504-1